



## **Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (E006 Educación Superior)**

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (E006 Educación Superior)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP E006 Educación Superior y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

**E006 EDUCACIÓN SUPERIOR**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**Subsecretaría de Educación Superior**

Ejercicio Fiscal 2020

**Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico**

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	

## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema .....	5
1.1 Antecedentes. ....	5
1.2 Definición del problema. ....	7
1.3 Justificación del PP. ....	8
1.4 Estado actual del problema. ....	9
1.5 Evolución del problema. ....	10
1.6 Experiencias de atención.....	11
1.7 Árbol de problemas. ....	12
2. Objetivos.....	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. ....	13
2.2 Árbol de objetivos.....	14
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	15
2.4 Concentrado.....	16
3. Cobertura.....	17
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	17
3.2 Estrategia de cobertura. ....	18
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	20
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	20
5. Presupuesto.....	22
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	22
5.2 Fuentes de financiamiento.....	23
6. Información Adicional.....	24
6.1 Información adicional relevante .....	24
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	26
Bibliografía.....	28
Anexos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

La Educación Superior está fuertemente condicionada por las características y el desarrollo de la sociedad. Las instituciones que conforman el sistema de educación superior están influidas por la suma de factores sociales, económicos, políticos y culturales.

El conjunto de instituciones tiene su propia dinámica y también ejerce una importante influencia sobre la realidad social. La política educativa del país se fundamenta en los principios y valores que históricamente han caracterizado al modelo político de la sociedad mexicana. A partir de la década de los años veinte, las tareas del Estado, en lo que respecta a educación, se dirigieron a definir, ampliar y fortalecer la estructura del sistema educativo nacional.

La enseñanza superior cobró mayor importancia social y económica en México antes de los años treinta. El proceso de expansión de los servicios educativos en el nivel superior, iniciado entonces, respondió a la dinámica demográfica, a la industrialización y a la urbanización.

En las décadas de los años cuarenta y cincuenta, la política de desarrollo industrial se sustentó en el modelo de sustitución de importaciones como vía para establecer la estructura productiva nacional. La política económica de esas décadas influyó para que la educación superior diversificara opciones de formación técnica profesional, con el fin de preparar recursos humanos que apoyaran la autosuficiencia tecnológica del país.

El proceso de expansión de este nivel educativo, a partir de los años cincuenta, se vio impulsado por la ampliación de la cobertura educativa, las características del desarrollo urbano y del mercado ocupacional, así como por la búsqueda de ascenso, en la escala social, de los estratos medios de la población. Tales características fueron determinantes para el crecimiento de las IES porque obligaron a concentrar recursos y servicios en general en centros urbanos de mayor desarrollo, estimulando así el crecimiento de la demanda de estudios profesionales en las grandes ciudades. Este factor tuvo una incidencia directa en el desarrollo de las instituciones con un doble efecto: alta tasa de crecimiento y distribución regional desequilibrada.

En los años sesenta, la dinámica del proceso de modernización que propició la política de desarrollo industrial, puso en tela de juicio la eficacia de las funciones de la educación superior para responder convenientemente a las necesidades sociales. La asignación de roles sociales y profesionales más precisos, resultantes de una sociedad con mayor diferenciación, así como los cambios tecnológicos y culturales, demandaron mayor especialización. Frente a esta situación, las IES se empeñaron en su modernización e incorporaron reformas de tipo estructural y funcional.

La perspectiva del desarrollo económico presenta un amplio margen de incertidumbre. Frente a esta situación, resulta vital reorientar el sistema de educación superior para apoyar consistentemente una nueva estrategia que requerirá la formación de un nuevo tipo de profesionales, cuyo ejercicio pueda vincularse con la búsqueda de otras opciones de desarrollo. Urge incorporar a la educación superior en la definición y puesta en marcha de una estrategia económica viable para el país.

Ante tal urgencia, es indispensable revisar las funciones sustantivas de la educación superior, a la luz del momento actual y ante las restricciones económicas del presente.

A este respecto, es imperativo articular las necesidades económicas y sociales y la formación de los recursos humanos para atenderlas, con el fin de que las instituciones de educación superior contribuyan a enfrentar la crisis estructural del país. De aquí la importancia de redefinir el papel que deberán desempeñar las instituciones de educación superior en la sociedad mexicana en los próximos años.

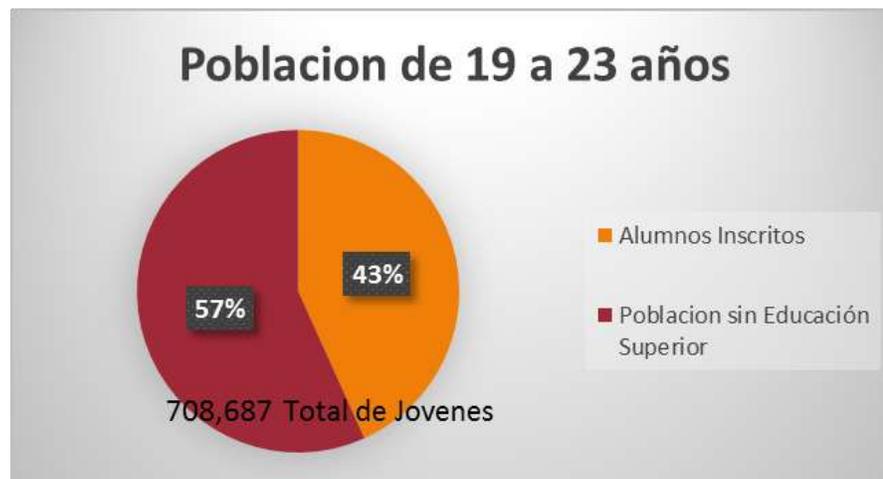
## 1.2 Definición del problema.

En realidad, pocas veces nos ponemos de acuerdo en lo que ha de ser considerado como un problema de la educación superior. Y las diferencias se dan entre las instituciones y los organismos que tienen entre sus propósitos evitar o resolver precisamente los problemas.

Esta diferencia se hace notoria ante el volumen de estudiantes en licenciaturas; hay quienes afirman que se está muy lejos de haber alcanzado las metas de justicia social y también, hay quienes afirman que se ha caído en un exceso populista. Este problema de la población que crece y porque además las necesidades crecen, la producción de bienes y servicios no crece como debiera.

Se tiene una población objetivo de 306,557 mil jóvenes de 19 a 23 años de edad, que lo ideal sería que el total de la población en este rango de edad estudiaran una licenciatura que se oferta en este nivel es decir que 708,687 mil jóvenes de 19 a 23 años participaran de este beneficio, pero la realidad es que solo el 43.3% de esta población estudian una licenciatura.

Se tiene en cuenta que el 56.7 % restante se incorporen a cursar estudios de este nivel este gran reto se dará en años de gran debilidad económica en el país y de evidente incertidumbre respecto al gasto público, puede preverse que el sostenimiento de esas metas programáticas (acordes al crecimiento del sistema educativo) demandarán un esfuerzo económico que tal vez rebase los marcos viables del gasto público; así como la necesidades y problemas que se enfrenta esta población a lo que nos referimos es a la problemática de la deserción.



### 1.3 Justificación del PP.

La población escolar objetivo de 18 a 23 años de edad en el estado, vive aún grave situación al no contar con servicios educativos a nivel superior cercanos a sus comunidades así como el limitado desarrollo de habilidades que facilitan su incorporación al mundo laboral, debido al desinterés en la implementación de políticas y estrategias.

Se ha contado un incremento en educación superior del 2014 al presente año 2019, aproximado del 2%, existiendo una población objetivo en este nivel de 210,814 jóvenes de 18 a 23 años reflejando un mayor crecimiento de cobertura en los años 2018 y 2019 al llegar a casi el 10% de incremento de jóvenes; esto representa un total de 291,430 jóvenes en el mismo rango de edad en este nivel educativo.

Puebla se encuentra en los primeros lugares en oferta educativa en este nivel, motivo por el cual es una de los principales puntos para albergar a estudiantes no sólo de otros estados, sino de otros países.

Es importante mencionar que la modificación de los rangos de edad, interviene en que se disminuya o aumente la estadística, este programa inició con un rango de edad de 18 a 23 años, sin embargo sufrió una modificación de 19 a 23 años de edad.

La modalidad no escolarizada y a distancia ha propiciado un mayor número de personas con acceso a este nivel, que sin la necesidad de movilizarse a Puebla capital, puedan obtener un Título Universitario.

Este Programa Presupuestario fortalece a la Educación Superior en el Estado al entregar productos como: Coordinar la operación de la Calidad en las funciones Técnico- académicas de las 304 IES que se encuentran en el Estado, mismas que incluyen las 29 escuelas normales o formadoras de docentes, que son atendidas con procesos Técnico-Pedagógicos; así como la atención a los 25 Institutos y Universidades Tecnológicas impulsando la ciencia y tecnología en la entidad; brindando la oportunidad que en los 217 municipios del estado tengan acceso a la educación de este nivel.

#### 1.4 Estado actual del problema.

Educación superior está comprendida por tres niveles: técnico superior, licenciatura y posgrado ofrecidos por sostenimiento público, particular o autónomo. Se cuenta con una población objetivo en este nivel de 306,557 mil jóvenes de 19 a 23 años, que son atendidos en 304 IES que como ya se comentó con anterioridad comprende a las 34 escuelas normales del Estado o formadoras de docentes, así como las 25 Institutos y Universidades Tecnológicas; a través de estas instituciones se fortalecen las funciones técnico-académicas y Técnico- pedagógicas.

Un rasgo principal es la heterogeneidad y la diversidad que incluye instituciones de diferente tipo, con distintos regímenes y formas de sostenimiento, como las autónomas y no autónomas, públicas y particulares, estatales, federales, universitarias, tecnológicas, normales e interculturales; incluye el nivel de licenciatura y el de posgrado (especialidad, maestría y doctorado).

### 1.5 Evolución del problema.

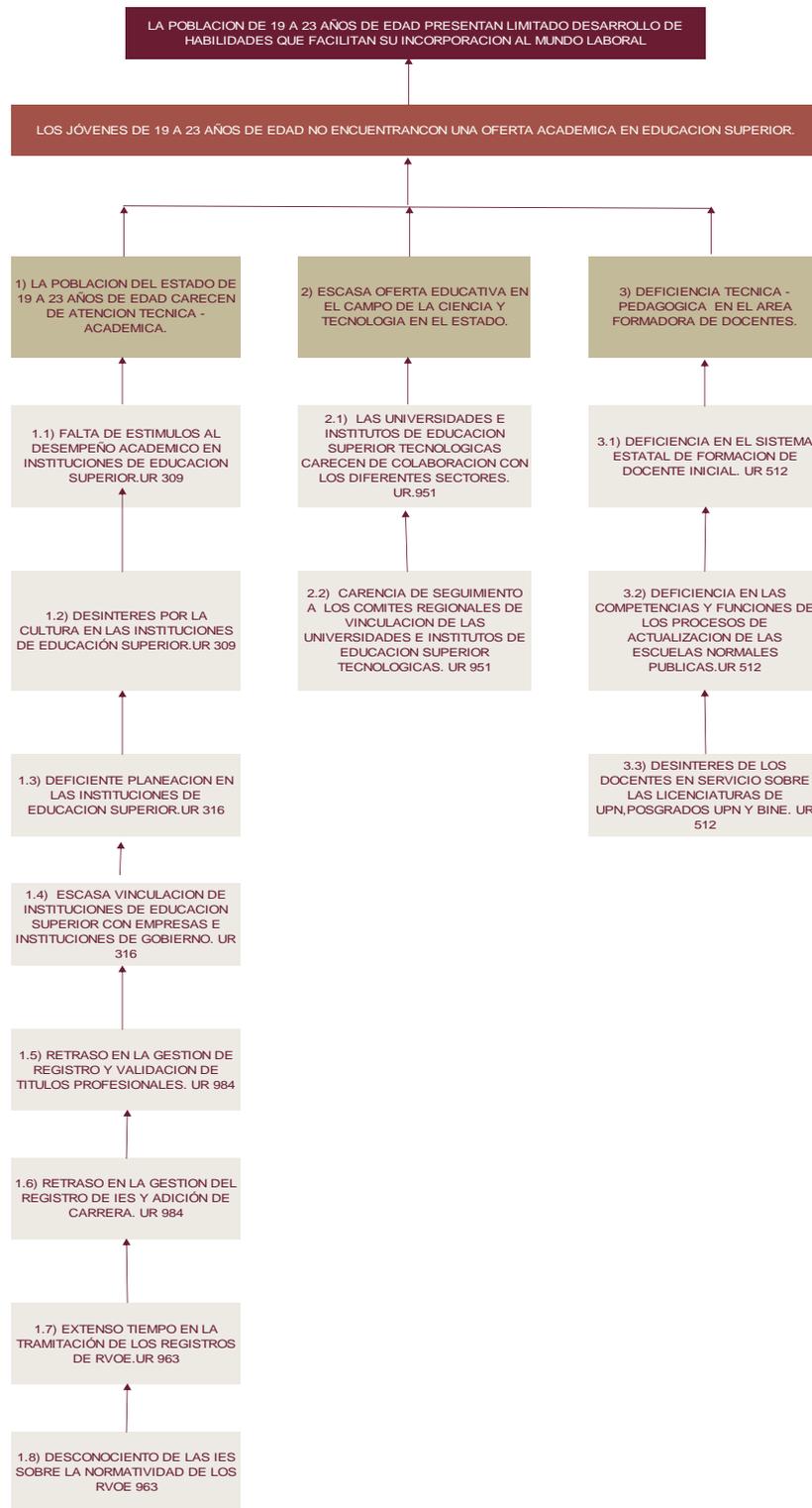
Los problemas conforman una compleja red, en la que cada uno interactúa con otros, pero todos confluyen, tienen efecto, en un problema central que es necesario destacar: la calidad académica.

Las Instituciones de Educación Superior se incrementaron vertiginosamente, en algunos casos de modo explosivo y en un tiempo muy corto, y dio respuesta a la gran demanda social resultante del crecimiento demográfico y de la ampliación de la cobertura. Este esfuerzo ha sido extraordinario por su alcance social. Pero el crecimiento de ellas, por el corto tiempo en que se produjo y por las condiciones a veces poco favorables que predominaron en ese proceso (recursos humanos no siempre bien calificados, restricciones económicas acentuadas en los últimos años, insuficiente planeación y coordinación, escasa innovación), ha llevado a la educación superior a un nivel académico insatisfactorio.

### 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
<b>BAPISS</b> (Beca de Apoya a la Practica Intensiva y al Servicio Social).	Estudiantes de 6°, 7° y 8° Semestre en Escuelas Normales Públicas. (2018)	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes de las escuelas normales públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir Criterios de planeación, operación y seguimiento.</li> <li>Definir criterios que garanticen el cumplimiento de Objetivos y metas a nivel nacional.</li> <li>Procedimientos y mecanismos para le selección de los alumnos.</li> <li>Existe un convenio federal para el pago de dichas becas.</li> </ul>	Se beneficiaron en el año 2018 a mil 321 alumnos y alumnas de escuelas Normales Públicas desde el sexto semestre al octavo semestre para apoyarlos con la práctica de su servicio social.
<b>ProFen</b>	Las Escuelas Normales Publicas del Estado de Puebla.	Contribuir a asegurar la calidad de las escuelas normales mediante el fortalecimiento de su desarrollo académico y de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagos de Sueldos y sobresueldos del personal de las Escuelas Normales Públicas.</li> <li>Contratación de personal académico.</li> <li>Desarrollo de Cursos, talleres acordes a programas de estudio.</li> <li>Demás estipulado en el Convenio firmado para este Programa.</li> </ul>	Se desarrolló en 11 escuelas normales públicas el programa de fortalecimiento a la calidad educativa.

## 1.7 Árbol de problemas.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En el eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo, en el Programa 14; de la educación a la inclusión, objetivo: Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia en la educación de manera incluyente para la excelencia educativa.

Se fortalece este programa y en particular a las líneas de acción en las que interviene la Educación superior, en sus modalidades, presencial, semi-presencial y a distancia, ya que el estado cuenta con 283 instituciones particulares y oficiales, comprendiendo escuelas formadoras de docentes, Institutos y universidades tecnológicas que dan impulso a la ciencia y tecnología que desarrolla la entidad, dentro de estas IES se ofertan diversos posgrados, los cuales certifican la calidad de la educación superior.

Para mantener la calidad en los servicios educativos que se ofertan en la IES, se desarrollan reuniones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por medio de las cuales se da seguimiento a los compromisos bajo los criterios de cobertura, equidad, empleabilidad. De la misma manera se establecen reuniones de seguimiento a comités de vinculación científica y tecnológica; para mantener nuestra innovación en este ámbito a la vanguardia. También se realizan convenios de colaboración de los Institutos y Universidades tecnológicas con los diferentes sectores en la entidad.

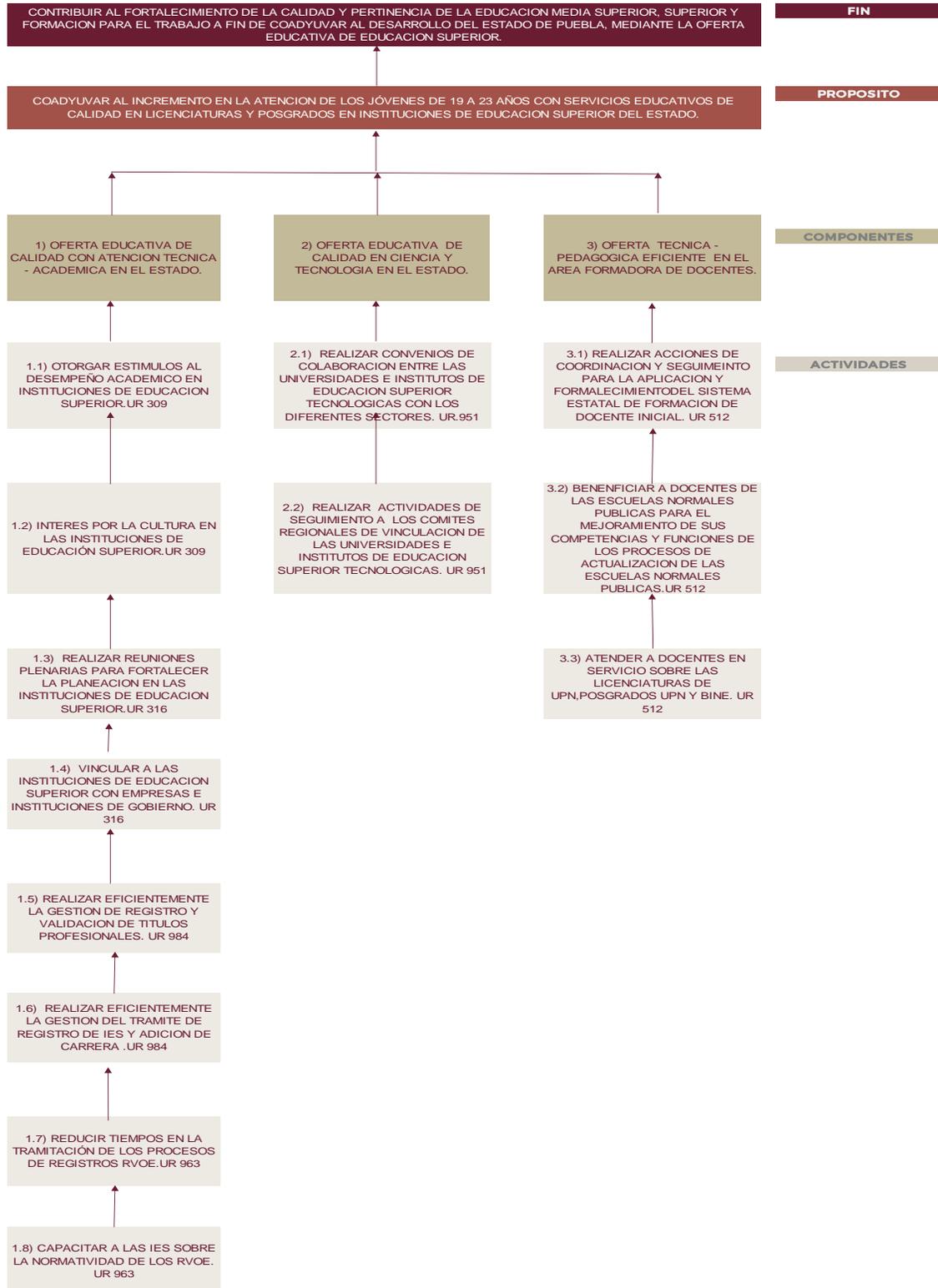
Con el fin de incorporar a las nuevas generaciones egresadas de este nivel educativo a la vida laboral se disminuyó el tiempo de gestión de los Títulos Profesionales y se habilitó el trámite de la cedula profesional vía internet.

En el ámbito de las escuelas formadoras de docentes, se brindan apoyos para prácticas profesionales a alumnos de escuelas normales públicas del 6° al 8° semestre, así como la atención a las licenciaturas que se ofertan en las 11 escuelas normales públicas.

Todas estas acciones dan cumplimiento a los compromisos establecidos en el P.E.D. 2019.

## 2.2 Árbol de objetivos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006 EDUCACION SUPERIOR



### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Un sistema de educación superior de alta calidad es vital para garantizar que los egresados son capaces de contribuir de forma efectiva al desarrollo económico y a la sociedad en su conjunto. Los sistemas de alta calidad pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar conocimientos sólidos y competencias relevantes para el mercado laboral y progresar hasta lograr buenos resultados. Los mecanismos de aseguramiento de la calidad se utilizan para evaluar los factores relacionados con la calidad y para ofrecer a los estudiantes, padres, personal docente, autoridades institucionales y empleadores la confianza de que las instituciones de educación superior cuentan con la calidad suficiente y que en el contexto de este programa, el conocimiento y las competencias desarrolladas en la educación superior son relevantes.

Se atienden a las IES, en el estado con servicios técnico-administrativos, técnico-pedagógicos y vinculación científica y tecnológica. Que es la esencia en la Educación Superior del estado. Ya que al atenderlas con servicios técnico-administrativos se da seguimiento al total de escuelas del nivel, vigilando el cumplimiento a la normatividad en cuanto a planes de estudio y a las gestiones que realizan ante esta dependencia como podría ser la atención a los RVOE (Registro de Validez Oficial Estatal); que durante el 2018 se brindaba atención de manera general, pero para este ejercicio fiscal se brindara atención a través de una Dirección exclusiva de RVOE's, para impulsar a todas las IES y asegurar que los jóvenes de la entidad reciben educación de Calidad.

La atención a la vinculación científica y tecnológica; en especial a la creación de la Dirección de Institutos y Universidades para este ejercicio, se fusionarán dos dirección que atendían a los Institutos y Universidades Tecnológicas; que compartían un fin común y mantener la promoción de la misma; con la vigencia de convenios con diferentes sectores para que los alumnos de estas instituciones hagan sus estadías y prácticas profesionales; de esta manera se va incorporando al ambiente laboral a los estudiantes.

En el ámbito de las escuelas formadoras de docentes, se mantiene la atención técnica-pedagógica, a las 34 escuelas normales oficiales y particulares en el estado, realizando acciones de coordinación y seguimiento para la aplicación y fortalecimiento del Sistema Estatal de Formación Inicial Docente. A su vez se les brinda atención a docentes de las escuelas normales públicas con el fin de mejorar sus competencias y el ejercicio de sus funciones con los procesos de actualización; así como a los docentes en servicio a través de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y de posgrados de la UPN y del Benemérito Instituto Normal del Estado (BINE). Todas estas acciones resultan beneficiadas al culminar su instrucción del nivel educativo superior al realizar sus trámites de Titulación en menos tiempo así como la cedula profesional y con este último paso acreditan su incorporación a la vida laboral.

## 2.4 Concentrado.

Programa Presupuestario	E006	EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>ÁRBOL DEL PROBLEMA</b>	<b>ÁRBOL DE OBJETIVOS</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>
<b>EFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>
LA POBLACION DE 19 A 23 AÑOS DE EDAD PRESENTAN LIMITADO DESARROLLO DE HABILIDADES QUE FACILITAN SU INCORPORACION AL MUNDO LABORAL	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMACION PARA EL TRABAJO A FIN DE COADYUVAR AL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACION SUPERIOR.	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR, MEDIANTE LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACION SUPERIOR.
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>
LOS JÓVENES DE 19 A 23 AÑOS DE EDAD NO ENCUENTRAN CON UNA OFERTA ACADÉMICA EN EDUCACION SUPERIOR	COADYUVAR AL INCREMENTO EN LA ATENCION DE LOS JÓVENES DE 19 A 23 AÑOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD EN LICENCIATURAS Y POSGRADOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL ESTADO.	COADYUVAR AL INCREMENTO EN LA ATENCION DE LOS JÓVENES DE 19 A 23 AÑOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD EN LICENCIATURAS Y POSGRADOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.
<b>CAUSAS (1ER NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1ER NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
1) LA POBLACION DEL ESTADO DE 19 A 23 AÑOS DE EDAD CARECEN DE ATENCION TECNICA - ACADÉMICA.	1) OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD CON ATENCION TECNICA - ACADÉMICA EN EL ESTADO.	1) OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD CON ATENCION TECNICA - ACADÉMICA EN EL ESTADO.
2) ESCASA OFERTA EDUCATIVA EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA EN EL ESTADO.	2) OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD EN CIENCIA Y TECNOLOGIA EN EL ESTADO.	1) OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD CON ATENCION TECNICA - ACADÉMICA EN EL ESTADO.
3) DEFICIENCIA TECNICA - PEDAGOGICA EN EL AREA FORMADORA DE DOCENTES.	3) OFERTA TECNICA - PEDAGOGICA EFICIENTE EN EL AREA FORMADORA DE DOCENTES.	3) OFERTA TECNICA - PEDAGOGICA EFICIENTE EN EL AREA FORMADORA DE DOCENTES.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.1) FALTA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. UR 309	1.1) OTORGAR ESTIMULOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. UR 309	1.1) EFECTUAR LA ENTREGA DE 146 ESTIMULOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE FINANCIAMIENTO PUBLICO. UR 309
1.2) DESINTERES POR LA CULTURA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. UR 309	1.2) INTERES POR LA CULTURA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. UR 309	1.2) REALIZAR 1 ENCUENTRO CULTURAL D INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. UR 309
1.3) DEFICIENTE PLANEACION EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. UR 316	1.3) REALIZAR REUNIONES PLENARIAS PARA FORTALECER LA PLANEACION EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. UR 316	1.3) REALIZAR 2 REUNIONES PLENARIAS DE LA COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (COEPES) PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR. UR 309
1.4) ESCASA VINCULACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO. UR 316	1.4) VINCULAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO. UR 316	1.4) VINCULAR 10 CONVENIOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SPUPERIOR PARTICULAR CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA REGULAR LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES. UR 309
1.5) RETRASO EN LA GESTION DE REGISTRO Y VALIDACION DE TITULOS PROFESIONALES. UR 984	1.5) REALIZAR EFICIENTEMENTE LA GESTION DE REGISTRO Y VALIDACION DE TITULOS PROFESIONALES. UR 984	1.5) REALIZAR 12 GESTIONES DE REGISTRO Y VALIDACION DE TITULOS PROFESIONALES ELECTRONICOS. UR 984
1.6) RETRASO EN LA GESTION DE TRAMITES DE REGISTRO DE IES Y ADICIÓN DE CARRERAS. UR 984	1.6) REALIZAR EFICIENTEMENTE LA GESTION DEL REGISTRO DE IES Y ADICIÓN DE CARRERAS. UR 984	1.6) REALIZAR 12 GESTIONES DE TRAMITE DE REGISTRO DE IES Y ADICIÓN DE CARRERAS. UR 984
1.7) EXTENSO TIEMPO EN LA TRAMITACIÓN DE LOS REGISTROS DE RVOE. UR 963	1.7) REDUCIR TIEMPOS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGISTROS RVOE. UR 963	1.7) IMPLEMENTAR 1 DIGITALIZACION DEL PROCESO DE RVOE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SITARVOE. UR 963
1.8) DESCONOCIMIENTO DE LAS IES SOBRE LA NORMATIVIDAD DE LOS RVOE 963	1.8) CAPACITAR A LAS IES SOBRE LA NORMATIVIDAD DE LOS RVOE. UR 963	1.8) REALIZAR 2 CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LAS IES PARA EL OTORGAMIENTO DE RVOES. UR 963
2.1) LAS UNIVERSIDADES E INTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA CARECEN DE COLABORACION CON LOS DIFERENTES SECTORES. UR 951	2.1) REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACION ENTRE LAS UNIVERSIDADES E INTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA CON LOS DIFERENTES SECTORES. UR 951	2.1) REALIZAR 28 CONVENIOS DE COLABORACION ENTRE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS CON DIFERENTES SECTORES. UR 951
2.2) CARENCIA DE SEGUIMIENTO A LOS COMITES REGIONALES DE VINCULACION DE LAS UNIVERSIDADES E INTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA. UR 951	2.2) REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS COMITES REGIONALES DE VINCULACION DE LAS UNIVERSIDADES E INTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA. UR 951	2.2) REALIZAR 8 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LOS COMITES REGIONALES DE VINCULACION DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS. UR 951
3.1) DEFICIENCIA EN EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACION DE DOCENTE INICIAL. UR 512	3.1) REALIZAR ACCIONES DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO PARA LA APLICACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FORMACION DE DOCENTE INICIAL. UR 512	3.1) REALIZAR 8 ACCIONES DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO PARA LA APLICACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FORMACION INICIAL DOCENTE. UR 512
3.2) DEFICIENCIA EN LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS. UR 512	3.2) BENEFICIAR A DOCENTES DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS. UR 512	3.2) BENEFICIAR A 100 DOCENTES DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CON PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN. UR 512
3.3) DESINTERES DE LOS DOCENTES EN SERVICIO SOBRE LAS LICENCIATURAS DE UPN. POSGRADOS UPN Y BINE. UR 512	3.3) ATENDER A DOCENTES EN SERVICIO SOBRE LAS LICENCIATURAS DE UPN. POSGRADOS UPN Y BINE. UR 512	3.3) ATENDER A 1100 DOCENTES EN SERVICIO (LICENCIATURA UPN Y DE POSGRADO DE UPN Y BINE) UR 512

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El tema de la cobertura y su necesario incremento ocupa un lugar preponderante en la agenda de la educación superior desde hace varias décadas; para enfrentar los desafíos por los que el país atraviesa y construir un camino hacia el desarrollo, la igualdad y de calidad, pero sobre todo pertinente, la educación y el conocimiento se convierten en un importante factor de la producción económica y en un vehículo para la superación de los problemas de desigualdad.

En la entidad se atiende a una población de 306,557 mil jóvenes, en estos planteles de los 217 municipios.

Modalidad y Sostenimiento	Instituciones
Institutos Tecnológicos Federal	3
Institutos Tecnológicos Estatal	14
Universidades Tecnológicas	10
Universidades del Estado	7
Universidad Politécnica	3
Universidad Pedagógica Nacional	3
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1
Instituto Nacional de Astrofísica Óptica Y Electrónica	1
Colegio de Posgraduados	1
Universidades Particulares	210
Normal Estatal	6
Normal Federal Transferido	5
Normal Particular	19

- Población de referencia, 306, 557 alumnado de 19 a 23 años del estado de Puebla que cuenta con educación superior. 146,617 son hombres y 159,940 son mujeres base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la Secretaría de Educación.
- Población Potencial, 708,687 Población en edad escolar de 19 a 23 años de edad con necesidades de educación superior; base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación.
- Población objetivo, 306, 557 alumnado de 19 a 23 años del estado de Puebla que cuenta con educación superior. en base al histórico se contempló un comportamiento promedio del 6.2% por lo que se refleja una población en el 2020 de 279,498, 2021 de 297,566, 2022 de 315,643, 2023 de 333, 702, 2024 de 351,770, y de 369,838 jóvenes para el año 2025.

- d) Población atendida, 306557 alumnado de 19 a 23 años del estado de Puebla que cuenta con educación superior. 146,617 son hombres y 159, 940 son mujeres base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Población Total del Estado	6,168,883	2015	Quinquenal	Conteo de población y Vivienda (INEGI)
<b>Población Potencial</b>	Población de 19 a 23 años de edad en el Estado.	708,687	2017	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de las SEP estatal. Cifras estimadas y/o reportes preliminares de Indicadores Educativos <a href="http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html">http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html</a>
<b>Población Atendida</b>	Población de 19 a 23 años de edad Atendida en Educación Superior	306,557	2017	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de las SEP estatal. Cifras estimadas y/o reportes preliminares de Indicadores Educativos <a href="http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html">http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html</a>
<b>Población Objetivo</b>	Población de 19 a 23 años de edad Inscrita en Educación Superior.	306,557	2017	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de las SEP estatal. Cifras estimadas y/o reportes preliminares de Indicadores Educativos <a href="http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html">http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html</a>

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Hacer un análisis de la prospectiva de la educación superior bajo un horizonte a partir de la consideración de los principales cambios del entorno económico, político y social; asume un análisis crítico sobre los alcances de las funciones del nuevo modelo de las IES (Instituciones de Educación Superior) bajo una orientación prioritaria a los requerimientos del mercado.

La Educación Superior en la Entidad debe intentar responder a los patrones internacionales y la dinámica de los procesos de globalización económica. La competencia en los sistemas de educación superior estará cada vez más globalizada, ya no se puede hablar de alumnos de primera, segunda y tercera, por lo que se requiere transformar los procesos institucionales de manera uniforme.

Los principios de relevancia, calidad e internacionalización, de acuerdo a la UNESCO deben guiar los continuos cambios en la educación superior. Por relevancia se entiende el papel y sitio que ocupa la educación superior en la sociedad y en el mercado laboral, las relaciones con el Estado y el financiamiento público. La calidad se considera en forma multidimensional en sus productos, procesos del sistema educativo, personal académico, programas, estudiantes, infraestructura, entorno interno y externo,

La educación superior, ciencia y tecnología es entregada a la sociedad por una gran diversidad de Instituciones de Educación Superior. Todos los componentes institucionales del sistema de educación superior, como un conjunto plural, deberán actuar para lograr los objetivos propuestos a largo plazo; este avance en el conocimiento tendrá que involucrar a una mayor inversión en educación, investigación y desarrollo, incrementar los niveles académicos de la población económicamente activa e importar conocimientos y no solo exportarlos. La formación profesional del futuro debe ser capaz de conjugar los saberes pragmáticos y empíricos con los conocimientos teóricos metodológicos.

La reorganización de los saberes y sus interrelaciones disciplinarias y transdisciplinarias, su relación curricular y los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc., son cuestiones urgentes que la transformación de la gestión académica institucional debe atender, establecer las estrategias alternativas para el futuro en un marco de desarrollo sustentable, cultura de paz y una ética global. Los desafíos de la realidad educativa requieren de la cooperación y la solidaridad como los fundamentos para evitar la marginación, fragmentación y polarización del conocimiento.

Las IES implementarán programas de mejoras en la cantidad y calidad de su infraestructura, condiciones ambientales y programas académicos, con un impulso paralelo a acciones de evaluación de sus indicadores. Los criterios de la calidad, certificación y acreditación de programas académicos serán establecidos por cuerpos académicos consolidados en las instituciones de educación superior, ciencia y tecnología. La calidad académica de los programas de educación superior, ciencia y tecnología, será la condición para incrementar los procesos de certificación y para orientar el crecimiento cuantitativo.

#### 4. Análisis de similitudes o complementariedades

##### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	S010 Programa para el Desarrollo profesional Docente	E033 Promoción Organización y Desarrollo del Deporte	S063 Programa de Becas Nacionales
Institución	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Propósito (MIR)	Agentes Educativos de Educación Básica Acceden a Esquemas de Formación, Actualización y Capacitación Académica	Atletas de alto Rendimiento y Talentos Deportivos Participan en las Etapas Eliminatorias Regional y Estatal para Representar al Estado de Puebla en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.	Estudiantes de Educación Superior Inscritos en las 49 Instituciones Públicas del Estado participantes que se Encuentran en Situación Vulnerable y se Benefician con una Beca.
Población o área de enfoque	Agentes Educativos de Educación Básica Pública	Deportistas del estado de puebla, que conforman las selecciones de las diferentes disciplinas y participan en la olimpiada y paralimpiada a nivel Nacional.	Alumnos aspirantes que solicitan una Beca
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Si	No	Si
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si	Si
Explicación	Se brinda en ambos Programas Capacitación y Actualización a Docentes, pero a diferencia del E006 También brinda posgrados	El programa E006 no maneja acciones del ámbito deportivo pero si se complementa porque jóvenes universitarios participan en estos eventos.	Ambos tienen como beneficiarios a Alumnos destacados y en situación vulnerable.

<b>Nombre del PP</b>	S076 Programa para la inclusión y la equidad	F012 Educación y Cultura Indígena
<b>Institución</b>	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
<b>Propósito (MIR)</b>	Las instituciones de educación básica, media superior y superior, que brindan servicios educativos a la población en contexto de vulnerabilidad, cuentan con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que facilitan la atención de dichos grupos.	Población indígena de 3 a 15 años de edad del estado de Puebla cuenta con servicios de educación básica con equidad de género.
<b>Población o área de enfoque</b>	Población en contexto de vulnerabilidad matriculada en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) apoyadas.	Población Indígena Del Estado de Puebla en Edad Escolar de 0 A 14 Años de Edad
<b>Cobertura geográfica</b>	-----	Estatal
<b>Existen riesgos de similitud con el PP de análisis</b>	No	No
<b>Se complementa con el PP de análisis</b>	No	No
<b>Explicación</b>	Se toman datos de la MIR Federal pero en el Estado únicamente opera a nivel Educación Básica.	El Estado Opera Únicamente este Programa a Nivel de Educación Básica, aunque se cuenta con una Universidad Intercultural bilingüe. No hay un Programa específico de Educación Indígena, incluso no hay bachilleratos indígenas.

## 5. Presupuesto

**Nota:** Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

Los 28 Institutos y universidades tecnológicas públicas reportaron 102 programas educativos acreditados organismos como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) Por lo que cuentan con certificación en procesos de calidad, igualdad laboral y no discriminación, y sistema de gestión ambiental.

Como una estrategia para promover la adquisición de nuevos conocimientos, mejorar los aprendizajes y adquirir nuevas experiencias, impulsaron el intercambio académico y docente para lograr la movilidad de 243 alumnos y 50 docentes a instituciones educativas y centros de investigación en países del extranjero como Estados Unidos de América, Francia, Colombia, Canadá, España, Alemania y Brasil.

También la operación de la Red de Colaboración de los Institutos Tecnológicos Superiores del estado de Puebla permitió iniciar los trabajos de la Red de Educación Dual. En dichas reuniones se presentaron las buenas prácticas de cada tecnológico para mejorar las actividades en este tema y lograr que más estudiantes participen en proyectos integradores y de educación dual en el sector productivo. Esta acción benefició a 3 mil 105 alumnos.

La Universidad Tecnológica de Puebla; realizó cursos de capacitación y adiestramiento con el sector automotriz, así como la firma de convenios de colaboración para el desarrollo de prácticas, capacitación y desarrollo tecnológico en el Centro de Especialización y Recursos Humanos de Alto Nivel en el Sector Automotriz, lo que benefició a mil 235 personas; Destaca el premio SEP-ANUT 2016-2017, obtenido por la institución como la mejor Universidad Tecnológica del país. Asimismo, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP federal autorizó a la UTP ofertar la carrera de Mantenimiento a Líneas de Producción del Programa Educativo del TSU en Mecatrónica, que se imparte bajo el modelo dual con Audi México en el Centro de Especialización de Recursos Humanos de Alto Nivel (CERHAN), el primero en su tipo a nivel nacional.

Puebla fue sede del II Congreso Internacional de Intervención Educativa, del I Encuentro de la Red Mexicana de Pedagogía Social y del VI Simposio Internacional de Docencia Universitaria, organizados por las tres unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN 211 Puebla, UPN 212 Teziutlán y UPN 213 Tehuacán). Con el objetivo de analizar los componentes de la docencia universitaria; acudieron docentes de las UPN de la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Guadalajara, Chihuahua, Ciudad Juárez, Quintana Roo, Hermosillo, Zacatecas, Chilpancingo, Tabasco, Chiapas y Puebla, así como docentes extranjeros de Argentina, España, Brasil, Chile, Panamá, Venezuela y Canadá. Se contó con una asistencia aproximada de 2 mil 200 docentes.

Se llevó a cabo el Diplomado en La Enseñanza de la Aritmética a 139 docentes de las regiones de Huauchinango, Huehuetla, Tehuacán, Teziutlán, Zacapoaxtla y Zacatlán.

De igual manera se certificaron 76 Directivos de los planteles de educación básica en el Estándar de Competencia “Liderazgo para la autonomía de gestión en centros de trabajo educativos”; en vinculación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> Tipología del PP y Descripción de la Tipología
<b>Programa Presupuestario:</b> E006 Educación Superior
<b>Unidad Responsable del PP:</b> 309 Subsecretaría de Educación Superior

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
<b>309 Subsecretaría de Educación Superior</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Efectuar la entrega de estímulos al desempeño académico de instituciones de educación superior de financiamiento público.</li> <li>■ Realizar el encuentro cultural de instituciones de educación superior.</li> </ul>
<b>316 Dirección de Educación Superior.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar reuniones plenarias de la comisión estatal para la planeación de la educación superior COEPES.</li> <li>■ Vincular convenios de instituciones de educación superior particulares con empresas e instituciones de gobierno para regular la prestación del servicio social y prácticas profesionales.</li> </ul>
<b>512 Dirección de Formación de Docentes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar acciones de coordinación y seguimiento para la aplicación y fortalecimiento del sistema estatal de formación inicial docente</li> <li>■ Beneficiar a 100 docentes de las escuelas normales públicas, para el mejoramiento de sus competencias y el ejercicio de sus funciones con procesos de actualización.</li> <li>■ Atender a 1100 docentes en servicio (licenciatura UPN y de posgrado de UPN y BINE)</li> </ul>
<b>951 Dirección de Universidades e Institutos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar convenios de colaboración entre universidades tecnológicas, Politécnicas, Interserrana e Intercultural de Educación Superior con diferentes sectores.</li> <li>■ Realizar actividades de seguimiento a los comités regionales de vinculación.</li> </ul>
<b>963 Dirección de RVOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Nueva Creación</li> <li>■ Nueva creación</li> </ul>
<b>984 Dirección de Profesiones.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar gestiones de registro y validación de títulos profesionales electrónicos.</li> <li>■ Realizar gestiones de tramites de cedula profesional electrónicos.</li> </ul>

## Bibliografía

- Ley de Educación Superior del Estado de Puebla.
  
- Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa.- LA EDUCACIÓN EN MÉXICO BAJO EL HORIZONTE DEL AÑO 2020.- José Luis Chávez Chávez .- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
  
- OECD (2019), Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes, Higher Education, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264309432-en>.
  
- Una Mirada a Los Desafíos de la Educación Superior en México.- Enrique Fernández Fasnacht.- Director General del Instituto Politécnico Nacional